

# Inauguración del Centro de Investigación Jurídica e Informática Manuel Herrera y Lasso de la Escuela Libre de Derecho\*

Señoras y señores:

El día de hoy se conmemora un hecho histórico que todos los mexicanos debemos tener presente: el 30 de octubre de 1873 nació en Parras de la Fuente (en el Estado de Coahuila), don Francisco I. Madero; un personaje de gran trascendencia para la conformación de nuestro Estado de derecho, y uno de los más importantes promotores de la democracia en nuestro país.<sup>1</sup>

Nos encontramos en los albores del Bicentenario del Inicio de la Independencia y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana. Hoy más que nunca, debemos recordar a los hombres que impulsaron los grandes momentos de nuestra historia, y los principios e ideas que los motivaron.

El Partido Antirreeleccionista, que fundó don Francisco I. Madero, enarboló los postulados de la no reelección, el municipio libre, la enseñanza laica y la libertad de expresión, que dieron sentido al movimiento revolucionario, y que hoy forman parte de nuestra esencia constitucional.<sup>2</sup>

Por ello, el día de hoy es emblemático para México.

Además, desde ahora, el 30 de octubre también será una fecha relevante para la Escuela Libre de Derecho, porque inaugura el Centro de Investigación Jurídica e Informática Manuel Herrera y Lasso.

Desde su nacimiento —en medio de la revolución maderista— la Escuela Libre de Derecho ha procurado la enseñanza y la difusión de las ciencias jurídicas y sus auxiliares,<sup>3</sup> y a través de su nuevo Centro de Investigación buscará fortalecer su trabajo académico, para contribuir al desarrollo de nuestro sistema jurídico.

Las tareas que hoy asume este nuevo Centro serán arduas, pero estoy seguro de que también serán fructíferas:

- La investigación jurídica coadyuvará a la generación de conocimiento y de capital humano que participe en el mejoramiento de nuestras normas.

- Las nuevas publicaciones que se editen desde este Centro, han de ser instrumentos para perpetuar el conocimiento de todas las ramas del Derecho, y divulgarlas, para que la sociedad las conozca de mejor manera.
- Seguramente, el convenio de colaboración que la Escuela Libre de Derecho celebró con la Suprema Corte de Justicia de la Nación, hace poco más de un año, también será impulsado para facilitar el intercambio de saberes y de experiencias entre nuestras instituciones, y para acercarlas cada vez más.<sup>4</sup>

La actividad académica y la práctica jurídica, se nutren recíprocamente y se complementan, para hacer del derecho, la herramienta dinámica de convivencia que demanda la sociedad de nuestro tiempo.

Señoras y señores:

El artículo cuarto del Plan de San Luis, firmado por don Francisco I. Madero en octubre de 1910, expresa que

Además de la Constitución, se declara Ley Suprema de la República, el *principio democrático de no reelección*.<sup>5</sup>

Nuestro héroe, nacido hace 135 años, impulsó nuevos valores democráticos en nuestro país, pero siempre sustentado en el texto constitucional.

La defensa de los derechos fundamentales y de los principios que dan forma al Estado mexicano, es una tarea que la Suprema Corte de Justicia de la Nación, como Tribunal Constitucional, lleva a cabo con total imparcialidad y con absoluta transparencia. Pero el respeto a nuestra Carta Magna y a sus mandatos, debe fomentarse y estar presente en todos los sectores de nuestra sociedad.

En ello radica la importancia de espacios como el Centro de Investigación Jurídica e Informática Manuel Herrera y Lasso, que hoy inauguramos:

La generación y la difusión del conocimiento jurídico, fomenta una conciencia crítica en el estudioso del derecho positivo, y participa en la promoción de una auténtica cultura de la constitucionalidad.

El honor, el orden y la disciplina de los estudiantes de “la Libre”, son conceptos que conforman el lema de esta escuela, y que seguramente orientarán todas las actividades de este nuevo espacio para la investigación.

Muchas felicidades a la Escuela Libre de Derecho por este nuevo Centro de Investigación Jurídica e Informática Manuel Herrera y Lasso, que se suma a los esfuerzos de la comunidad académica por lograr un Derecho cada vez más completo, cada vez más difundido —y sobre todo— cada vez más útil para la sociedad a la que sirve.

---

\* Discurso del Ministro Presidente Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, con motivo de la Inauguración del Centro de Investigación Jurídica e Informática Manuel Herrera y Lasso de la Escuela Libre de Derecho, celebrado en la Ciudad de México, el 30 de octubre de 2008.

<sup>1</sup> ALTAMIRANO, Graziella y Guadalupe Villa, *La Revolución Mexicana: Textos de su historia*, México, Secretaría de Educación Pública —Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1985.

<sup>2</sup> “Programa del Partido Antirreeleccionista”, en ESPARZA SORIANO, Antonio, *Águila o serpiente. Hitos y presagios de la Revolución Mexicana*, México, Editorial ACD, 2002.

<sup>3</sup> Estatuto de la Escuela Libre de Derecho. Base cuarta.

<sup>4</sup> Convenio marco de colaboración firmado el 23 de junio de 2007.

<sup>5</sup> Plan de San Luis Potosí. 5 de octubre de 1910, en TENA RAMÍREZ, Felipe, *Leyes fundamentales de México*, México, Porrúa, 2002.